



asociación galega de profesionais
da tradución e da interpretación



TREMÉDICA

Asociación Internacional de Traductores y Redactores de Medicina y Ciencias Afines

La denominación de las profesiones sanitarias en masculino y femenino: ¿cuestión de género o de sexo?

**X Jornadas Científicas y Profesionales de
Traducción Médica**

Vigo, 3-5 de abril de 2014

1. La feminización de las profesiones sanitarias

<u>PROFESIÓN*</u>	<u>VARONES</u>	<u>MUJERES</u>	<u>% PROFESIONALES FEMENINAS</u>
personal médico	121.565	107.352	46,9%
personal farmacéutico	18.960	46.511	71,0%
personal veterinario	16.409	12.687	43,6%
personal de enfermería	41.820	223.749	84,3%
matronas	453	7.477	94,3%

*Las tres primeras columnas corresponden a los datos que ofrece el Instituto Nacional de Estadística para el 2012. La cuarta columna se ha añadido para una mayor claridad.

¿Cuestión de género o de sexo?

médico¹, ca.

(Del lat. *medīcus*).

1. adj. Perteneiente o relativo a la medicina.
2. m. y f. Persona legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina.

MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.

3. f. coloq. desus. Mujer del médico.

2. Distinción entre género y sexo

- J. Butler
- A. García Meseguer:

«Es sexista el que la mujer esté invisible en el discurso porque entonces no se nota su ausencia; por el contrario, es exquisitamente feminista el que se resalte que la mujer está ausente del discurso. El enemigo es la invisibilidad, no la ausencia.» («¿Es sexista la lengua española?», en *Panace@*, vol. 2, núm. 3, 2001, p. 29)
- E. Lledó Cunill

3. Uso no sexista del lenguaje

- F. Navarro (1994). «¿Hembra o mujer? Precisiones terminológicas»:
«parece recomendable restringir el uso de la palabra hembra a su primera acepción [animal] y reservar el término mujer para las personas» (*Tribuna Médica*, núm. 1442, p. 6).
- *Hablamos de salud. En femenino y en masculino*, elaborada por Aitana Garí para el Instituto de la Mujer en 2006.
- *Guía del lenguaje para el ámbito de la salud*, elaborada por Eulàlia Lledó para el Instituto Vasco de la Mujer en 2009.

4. Denominación de las profesiones sanitarias en femenino

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias
- Orden de 22 de marzo de 1995 por la que se adecua la denominación de los títulos académicos oficiales a la condición masculina o femenina de quienes los obtengan

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- *Las profesiones de la A a la Z. En femenino y en masculino*, elaborado por E. Lledó para el Instituto de la Mujer en 2006:
 - 1) Casos que presentan una forma doble
 - 2) Casos de género común

Las profesiones sanitarias en masculino y femenino

TERMINACIONES	GRUPO	FEMENINO	MASCULINO
-era/-ero	forma doble	enfermera	enfermero
-ora/-or	forma doble	doctora	doctor
-ana/-ano	forma doble	microcirujana	microcirujano
-óloga/-ólogo	forma doble	neuróloga	neurólogo
-aria/-ario	forma doble	veterinaria	veterinario
-ica/-ico	forma doble	farmacéutica	farmacéutico
-ona/-ón	forma doble	matrona	matrón
-atra/-atra	género común	pediatra	pediatra
-ista/-ista	género común	dentista	dentista
-ópata/-ópata	género común	homeópata	homeópata
-e/-e	género común	forense	forense
-∅-ica-aria/-∅-ico-ario	género común-forma doble-forma doble	auxiliar técnica sanitaria	auxiliar técnico sanitario

5. Qué dicen los diccionarios acerca de esta cuestión

médico¹, ca.

(Del lat. *medīcus*).

1. adj. Perteneiente o relativo a la medicina.

2. m. y f. **Persona** legalmente autorizada para profesar y ejercer la medicina.

MORF. U. t. la forma en m. para designar el f.

3. f. coloq. desus. Mujer del **médico**.

Diccionario de uso del español (2007)

médico¹, -a (del lat. "medicus")

1 adj. De la medicina o de los médicos.

2 n. **Persona** que tiene título oficial para curar las enfermedades.

[...]

Notas de uso

Aunque existen las dos terminaciones ("médico, médica"), hay tendencia a usar la forma "médico" aplicada también a mujeres, sobre todo en frases atributivas con "ser": "Mi hermana es médico". En otros contextos es más frecuente emplear "doctora": "La doctora me ha recetado antibióticos".

Diccionario Terminológico de las Ciencias Farmacéuticas

médico¹ *n*: HEALTH CARE doctor¹, physician. [Exp: **médico**² (GEN medical ◊ *El objetivo de los ensayos clínicos controlados es evaluar la eficacia de intervenciones sanitarias, médicas o quirúrgicas; S. clínico, terapéutico*), **médico [clínico]** (HEALTH CARE clinician¹; as opposed to a researcher –*investigador*–), [...]]

doctor¹ *n/v*: ASIST SANIT **médico**; *V. physician, surgeon*. [Exp: **doctor**² *col* (GRAL curar o tratar [una enfermedad]; *V. heal, treat*) [...]

Diccionario de dudas y dificultades de traducción del inglés médico

physician. Palabra traidora; no significa 'físico' (*physicist*), sino **médico**. [...]

doctor. [...] [s.] **a)** En los países de habla inglesa, *doctor* [...] es la designación que se da habitualmente a cualquier **licenciado** en medicina; en España, aunque '**doctor**' también se usa en este sentido, es muchísimo más frecuente **médico**. [...] A **female doctor** *visits the village twice a week* (una **médica** pasa consulta en el pueblo dos veces por semana); [...] **female doctor** (**médica**), [...] **woman doctor** (**médica**).

b) [...] Obsérvese, no obstante, que este título es invariable en cuanto a género en inglés (*doctor, Dr.*), pero no en español (**doctor, Dr.; doctora, Dra.**) [...].

6. El femenino genérico

nurse. [s.] [...] **a)** La palabra *nurse* se aplica en inglés no solo a las enfermeras, sino también a los enfermeros de sexo masculino; con frecuencia, pues, *nurses* debe traducirse por 'personal de enfermería'[...].

En los casos en que ello sea imposible, no obstante, debe tenerse en cuenta que 'enfermera' es —junto con 'ama de casa' o 'cajera'— uno de los poquísimos sustantivos de profesión para los que **el femenino funciona a veces en español como género inclusivo**; es decir, que el plural femenino «las enfermeras» puede englobar también a los varones, mientras que el plural masculino «los enfermeros», a diferencia de la norma general en español, funciona como género marcado y excluye a las mujeres.

[...]

- «la asignación de carácter inclusivo al femenino sigue siendo un recurso vigente de nuestra lengua, y no una antigualla de siglos pasados. Si a ello unimos la feminización creciente de las carreras universitarias [...], no parece descabellado imaginar, de aquí a unos años, que **femeninos como *traductora* puedan empezar a usarse con carácter inclusivo**» (Navarro 2006: 38)
- «Necesitamos saber, ante todo, qué hemos de hacer en español con el femenino inclusivo: **¿lo eliminamos?**, **¿lo mantenemos?**, **¿lo potenciamos?** Y, de conservarlo, ¿a partir de qué umbral de frecuencia?» (Navarro 2006: 39).

- «El **femenino con valor universal o genérico** y el masculino específico son las dos caras de una misma moneda que pone en cuestión de manera evidente la cantinela del masculino como forma no marcada, como inclusor del femenino y del masculino» (Lledó 2013: 170-171).
- El uso alternado de series de palabras en femenino con otra serie de palabras en masculino, recurso utilizado en algunos textos, «nos deja imaginar la posibilidad de que **tanto el femenino como el masculino puedan ser genéricos**. Ahí es nada. Esto sí que supone un cambio de paradigma» (Lledó 2013: 171).

- Antes *alcaldesa* significaba "mujer del alcalde", y no ha sido el diccionario sino la realidad social la que ha cambiado el significado. Sigo resistiéndome a escribir "las enfermeras y los enfermeros" sistemáticamente. Quizás la evolución social desdramatice el uso de un genérico femenino. Desde luego, a ningún varón se le va a caer su hombría por ser incluido en un colectivo que llamamos "enfermeras". Pero aceptamos el temor de Lledó a que con este lenguaje estemos grabando a fuego la idea que la enfermera es ella, pero el médico es él (Ricardo de Querol , «¿Médicos y enfermeras? ¿O médicas y enfermeros?». *El País*, 28.01.2013)

7. Conclusiones

- Presencia femenina mayoritaria y creciente en las profesiones sanitarias
- Representación del sector femenino dentro del lenguaje médico
- Masculino genérico o forma doble: expresión de una ideología y de un sentimiento de pertenencia o no al conjunto designado
- Futuro: también femenino genérico, sin herir la sensibilidad de los varones



**¡MUCHAS GRACIAS POR
VUESTRA ATENCIÓN!**